# LA DESINDICALIZACIÓN DEL PERONISMO<sup>1</sup>

#### Ricardo Gutiérrez\*

A comienzos de 1988, luego de que los representantes de las 62 organizaciones peronistas y los dirigentes políticos "ortodoxos" fueran desplazados de la conducción partidaria, se presentó una situación en la cual, por primera vez en su historia, el peronismo no era controlado ni por el líder carismático ni por el sector sindical, sino por una coalición de dirigentes políticos.

En 1988, de hecho, se afianzó un proceso iniciado luego de la derrota electoral de 1983: la "desindicalización partidaria" del peronismo, esto es, el desplazamiento del sindicalismo peronista de la coalición dominante del partido. Luego de haber compartido y disputado con Juan Perón la conducción del partido durante casi 20 años (1955-74) y de haberse impuesto en la cruenta y errática lucha por el predominio partidario que los sucesores de Perón libraron entre 1974 y 1983, el sindicalismo peronista liderado por las 62 Organizaciones fue desplazado por una nueva fuerza partidaria, los llamados "renovadores". De las filas renovadoras provendrían los principales dirigentes de la conducción que asumiría el control del partido en 1988, como así también todos los protagonistas de la competencia interna por la fórmula presidencial librada ese mismo año.

Por cierto, el enfrentamiento entre los renovadores y las 62 organizaciones no siguió un recorrido lineal, como tampoco lo siguieron las relaciones entre el sindicalismo y los principales dirigentes partidarios con posterioridad a 1988. También es cierto que el proceso de desindicalización del peronismo ha estado estrechamente asociado con factores ajenos a la vida partidaria.<sup>2</sup> Con todo, no debe descuidarse que el predominio de la clase política en la

Este texto corresponde al Capítulo 4 de la tesis: "De la derrota a la reelección: las transformaciones del peronismo entre 1982 y 1995", elaborada en el marco de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

<sup>\*</sup> Magister en Investigación en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Buenos Aires), actualmente cursa el Doctorado en John Hopking University. Es investigador y docente del Departamento de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. gutix@aol.com

<sup>2.</sup> Dicha asociación es analizada en los capítulos 2 y 5 de la tesis.

conducción partidaria, lejos de haber constituido una novedad transitoria, ha permanecido hasta hoy y nada indica que el sindicalismo vaya a recuperar su antiguo predominio partidario. De ahí que la desindicalización del peronismo pueda considerarse como una transformación fundamental del mapa de poder de la coalición dominante del partido.<sup>3</sup>

El objetivo de este artículo consiste en presentar las evidencias que nos permiten hablar de la "desindicalización del peronismo". Se analizan, para ello, tres variables: la participación sindical en el Consejo Nacional del partido, la evolución de la "cuota sindical" en el bloque peronista de diputados y la posición del sindicalismo peronista frente a la política económica del primer gobierno de Menem.

#### La participación sindical en el Consejo Nacional

En términos generales, la composición del Consejo Nacional del Partido Justicialista expresa las relaciones de fuerza del partido. Por ello, puede servir como un indicador para determinar el nivel de participación sindical en la conducción partidaria. Más aun en nuestro caso si se tiene en cuenta que, desde la derrota electoral de 1983 y hasta la internas presidenciales de 1988, el Consejo Nacional fue el centro de una disputa interna por los órganos partidarios de una intensidad tal que prácticamente no había tenido antecedentes en la historia del partido.

Según lo establecido por el estatuto partidario –la Carta Orgánica–, el Congreso Nacional, convocado ordinariamente una vez al año, es la máxima autoridad del partido y el Consejo Nacional es el único órgano nacional de carácter permanente, teniendo a su cargo las funciones ejecutivas. Los mecanismos para la selección de los integrantes del Consejo y de las candidaturas generales y los criterios para la integración sectorial del Consejo, especialmente en lo referido a la representación sindical, han sido dos ejes centrales de la lucha interna librada, entre 1983 y 1988, en las arenas del Congreso y el Consejo nacionales.

En marzo de 1983, el Congreso Justicialista se reunió por primera vez desde el comienzo de la apertura política y ratificó a Deolindo Bittel como titular del Consejo Nacional.<sup>6</sup> Sin embargo, ya entonces, el dirigente metalúr-

gico Lorenzo Miguel se había convertido en el árbitro de las negociaciones partidarias. En consonancia, en septiembre de 1983, gracias a una alianza entre las 62 Organizaciones y el titular del PJ de la provincia de Buenos Aires, Herminio Iglesias, Miguel asumió oficialmente la titularidad del partido al reemplazar a Bittel como vicepresidente primero del Consejo Nacional. Ello expresaba el rol predominante alcanzado por el sector sindical en la conducción partidaria: Miguel no sólo conducía el sindicato industrial más poderoso de las últimas décadas, sino que, además, encabezaba la principal agrupación política de los sindicatos peronistas, las 62 Organizaciones, cuyos líderes ambicionaban convertir al peronismo en "una suerte de partido laborista, esto es, un partido que fuera la expresión política del sindicalismo" (La Nación 11/10/83).

Con el encumbramiento partidario de Lorenzo Miguel, las 62 organizaciones y el sindicalismo de corte *vandorista*<sup>7</sup> lograban su anhelado objetivo de controlar el peronismo, resolviendo sólo provisoriamente la disputa por el liderazgo partidario que sucedió a la muerte de Perón en 1974.

La derrota electoral de 1983, la primera y la más importante derrota del peronismo en elecciones democráticas irrestrictas, reactivó la lucha por el liderazgo partidario, otorgando a los dirigentes previamente marginados y a aquellos que hasta entonces sólo ocupaban posiciones secundarias dentro del peronismo una oportunidad para enfrentar el predominio de las 62 Organizaciones y del PJ bonaerense liderado por Herminio Iglesias. Inmediatamente después de la derrota, sindicalistas y dirigentes políticos de las más diversas facciones del peronismo se lanzaron a criticar públicamente la dirección partidaria encabezada Lorenzo Miguel, enjuiciando a todos sus integrantes como "mariscales de la derrota". En poco tiempo, el enfrentamiento entre la conducción oficial y los dirigentes disidentes se convertiría en la lucha entre "ortodoxos" y "renovadores", teniendo como uno de sus principales ejes la composición del Consejo Nacional.

Pese a la derrota electoral de octubre de 1983, las 62 Organizaciones retuvieron su poder de nominar y negociar los miembros del Consejo Nacional hasta fines de 1986. Lorenzo Miguel mantuvo su cargo de vicepresidente primero hasta diciembre de 1984, cuando fue elegido, por el Congreso reunido en el teatro porteño Odeon, como vicepresidente segundo para secundar a un dirigente entonces vinculado con las 62 organizaciones —José María Vernet—. En los posteriores Congresos de Santa Rosa —julio de 1985— y Tucumán —noviembre de 1986—, si bien Miguel ya no fue designado como consejero, las 62 Organizaciones negociaron con Herminio Iglesias y, principalmente, con el

<sup>3.</sup> Este argumento, basado en el modelo de partidos de Angelo Panebianco (1990), es presentado en la 'Introducción' de la tesis.

<sup>4.</sup> Partido Justicialista (PJ) es el nombre oficial del peronismo.

<sup>5.</sup> Ver Partido Justicialista 1975 y 1991.

<sup>6.</sup> Deolindo Bittel ejercía la titularidad del Consejo Nacional del PJ en su carácter de vicepresidente primero y en virtud de la ausencia en el país de la presidenta del Consejo, Isabel

Perón. En esa misma situación se encontrarían todos los vicepresidentes primeros del partido hasta el Congreso del teatro Bambalinas, realizado en diciembre de 1987.

<sup>7.</sup> Para un análisis del vandorismo, ver James 1990 y McGuire 1997.

dirigente político catamarqueño Vicente Saadi los cargos del Consejo Nacional. Ninguno de esos tres Congresos, sin embargo, contó con el reconocimiento pleno de los militantes y dirigentes peronistas, lo cual expresaba la incapacidad de las autoridades partidarias para obtener la cohesión horizontal y vertical de la organización.

La suerte de las 62 Organizaciones cambió decisivamente en 1987. Luego de las elecciones del mes de septiembre, en las cuales el bonaerense Antonio Cafiero y otros dirigentes de la corriente renovadora obtuvieron una resonante victoria, los renovadores presionaron para que el Congreso se reuniera y designara una nueva conducción. Antes de que esto sucediera, en enero de 1988, las 62 Organizaciones y Vicente Saadi, frente al innegable avance de los renovadores, trataron de negociar para que se respetara el autoproclamado derecho de las 62 Organizaciones a nominar los representantes sindicales en el Consejo y para que se garantizara el famoso cupo del 33 % de representación sindical en las candidaturas internas y generales.

Las presiones y negociaciones de Lorenzo Miguel y Vicente Saadi no obtuvieron los resultados esperados: el 10 de enero, se designó, en Mar del Plata, un Consejo Nacional copado por líderes provenientes de las filas renovadoras y en el cual el dirigente taxista Roberto García, rechazado por Miguel y las 62 Organizaciones, ocupaba el cargo más alto otorgado a un sindicalista —la vicepresidencia segunda—.

El debilitamiento partidario del sindicalismo, además, se plasmó en la Carta Orgánica del partido mediante la inclusión de un artículo que reglamenta la participación sindical en el Consejo: en contraposición con los derechos reclamados históricamente por las 62 Organizaciones —un tercio de los cargos y la facultad de nominar los representantes sindicales—, la nueva Carta, desde la reforma introducida por los renovadores, establece que sólo 17 de los 110 miembros del Consejo "corresponderán al movimiento obrero" (Partido Justicialista 1991), sin especificar qué método ha de utilizarse para su elección.

Con posterioridad a 1989, los hermanos Carlos y Eduardo Menem y el dirigente sindical Roberto García sucedieron a Antonio Cafiero en la titularidad del Consejo Nacional sin que ello revirtiese el debilitamiento de las 62 Organizaciones y del sindicalismo como sector interno del peronismo.8

# Los sindicalistas en la Cámara de Diputados

Si consideramos la composición del bloque peronista de la Cámara de Diputados entre 1983 y 1999, podemos apreciar que la retirada sindical de la

8. Esto no significa que, desde la asunción presidencial de Carlos Menem, los sindicatos ha-

vida partidaria afectó no sólo a las 62 Organizaciones sino al conjunto de las organizaciones sindicales.9

Para analizar la evolución de la participación sindical en la Cámara de Diputados, se toma en cuenta el número de diputados de origen sindical (peronistas y no peronistas) para cada período legislativo. A fines de contar con un criterio consistente, se consideran como diputados de origen sindical o "dipusindicales" a todos los diputados que alguna vez ejercieron un cargo sindical, independientemente de si lo hicieron o no en el período inmediatamente anterior a su asunción como diputado. Por un lado, este criterio incluye a todos aquellos diputados que, se presume, comenzaron su carrera política como dirigentes sindicales, sin importar el grado de proximidad temporal entre el momento en que ejercieron sus cargos sindicales y el momento en que asumieron funciones parlamentarias. De hecho, la mayoría de los diputados de origen sindical ejercieron un cargo sindical en el período inmediatamente anterior al comienzo de su labor parlamentaria o en un período próximo a este último. En cuanto a quienes ejercieron un cargo sindical con bastante anterioridad respecto de su ejercicio parlamentario, la lista incluye tanto a dirigentes muy próximos al sindicalismo como a otros dirigentes que sobresalieron más por su desempeño político que por su actividad sindical y que han mantenido con el sindicalismo las posiciones más variadas. Por otro lado, el criterio utilizado excluye a varios diputados que han tenido una estrecha vinculación con las organizaciones sindicales, tales como asesores jurídicos o laborales, pero que nunca han ejercido un cargo sindical. Lo que importa aquí no es saber con cuántos diputados cuentan las organizaciones sindicales para defender y representar directamente sus intereses sectoriales sino estimar en términos generales cuál es la presencia de los dirigentes con trayectoria sindical en la vida parlamentaria del partido.

En 1983-85,<sup>10</sup> el bloque peronista de la Cámara baja incluía 32 diputados de origen sindical, lo cual equivalía aproximadamente al 29 % de los miembros del bloque (ver Cuadro 1). La mayoría de esos diputados pertenecían o estaban vinculados con las 62 organizaciones lideradas por Lorenzo Miguel. No sólo eso: la presidencia del bloque era ejercida por Diego Ibáñez, dirigente del sindicato petrolero que había encabezado la lista de candidatos del PJ

yan carecido de poder y capacidad de negociación para defender sus intereses organizativos. Sobre este punto, ver Canitrot y Sigal 1994:131, Etchemendy 1995, Murillo 1997a, 1997b y Etchemendy y Palermo 1998.

Entre las obras que, con mayor o menor detalle, hacen referencia al tema de la participación sindical en la composición de la Cámara de Diputados a partir de 1983, puede consultarse Goretti y Panosyan 1986, McGuire 1992, Palomino 1995, Etchemendy 1995, Levistky 1997.

<sup>10.</sup> En Argentina, la Cámara de Diputados se renueva por mitades iguales cada dos años. De ahí que en el presente análisis se utilice una periodización bienal.

bonaerense y que secundaba a Miguel en la conducción de las 62 Organizaciones. Por su parte, el Grupo de los 25, a la sazón aliado de Saúl Ubaldini y uno de los motores de la CGT Unificada," sólo contaba con un representante de peso en la Cámara electa en 1983, Roberto García.

CUADRO 1 PARTICIPACIÓN SINDICAL EN EL BLOQUE PERONISTA DE DIPUTADOS, 1983-1999 (en porcentajes) 12

	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97	1997-99
Diputados de origen sindical en el BP (1)	28,83	29,70	24,27	20,00	16,00 <sup>(2)</sup>	10,16 <sup>(3)</sup>	10,00	7,56
Diputados peronistas en ía CD <sup>(4)</sup>	43,70	39,76	40,55	47,24	48,64 <sup>(2)</sup>	49,81 <sup>(3)</sup>	50,58	46,30

(1) Bloque Peronista. Para aquellos períodos en los cuales hubo más de un bloque de diputados peronistas, se considera el conjunto de dichos bloques.

(2) Se incluye como diputados peronistas a los integrantes del Bloque Movimiento Peronista: Germán Abdala, Carlos A. Álvarez, Luis Brunatti, Juan P. Cafiero y Moisés Fontela.

(3) Se incluye como diputados peronistas a los integrantes justicialistas del Bloque Política Abierta para la Integridad Social, conformado en 1994. Ellos son: Rafael Flores, Juan González Gaviola, Juan Marcolli y Cristina Zuccardi,

(4) Cámara de Diputados.

- 11. La CGT Unificada o CGTU se constituyó en enero de 1984 como resultado del acuerdo establecido por las rivales CGT Azopardo y CGT República Argentina para oponerse al proyecto de Ley de Reordenamiento Sindical enviado por el gobierno radical al parlamento. El primer secretariado de la CGTU, constituido de forma colegiada por representantes de ambas CGT, se destacaba por la escasa representación de las 62 Organizaciones lideradas por Lorenzo Miguel. Ello expresaba la recriminación que dichos grupos sindicales dirigían a las 62 Organizaciones a raíz de la derrota electoral de 1983.
- 12. Los Cuadros 1 a 4 fueron elaborados a partir de datos oficiales sobre las profesiones de los diputados provistos por la Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados. Como señalan Goretti y Panosyan (1986), esos datos presentan una dificultad importante: dado que se trata del registro de las declaraciones voluntarias de los diputados, la información no es plenamente fiable. En el caso de los diputados de origen sindical, el problema es más grave aún en tanto la mayoría de los mismos no se ha declarado como dirigente sindical sino bajo alguna otra categoría profesional, siendo "empleado" la categoría más utilizada. Para suplir esas dificultades, se chequeó y completó la información provista por la Dirección de Información Parlamentaria mediante la realización de entrevistas y consultas a miembros de las siguientes instituciones: Confederación General del Trabajo, H. Cámara de Diputados, Círculo de Legisladores, Comité Nacional de la UCR, Fundación Argentina para la Libertad, Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría y Consultora de Investigación Sindical Independiente. También se consultaron publicaciones especializadas en temas parlamentarios: Quórum y Parlamentario, y los principales periódicos porteños: Clarín y La Nación. El autor agradece especialmente a Marina Farinetti y Steven Levitsky por su colaboración desinteresada en la revisión de las sucesivas listas obtenidas.

#### **CUADRO 2** PARTICIPACIÓN SINDICAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, 1983-1999 (en porcentajes)

	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97	1997-99
Diputados de origen sindical en el CD (1)	14,96	13,39	11,02	9,44	8,56	6,23	6,61	5,84
Diputados peronistas en la BP <sup>(2)</sup> de origen sindical en la CD	12,60	11,81	9,84	9,44	7,78	5,06	5,06	3,50
Diputados de OB <sup>(3)</sup> de origen sindical en la CD	2,36	1,58	1,18	0,00	0,78	1,17	1,55	2,34

(1) Cámara de Diputados.

(2) Bloque Peronista. Para aquellos períodos en los cuales hubo más de un bloque de diputados peronistas, se considera el conjunto de dichos bioques.

Otros bloques. Según el período, incluye diputados de la UCR, el FREPASO y la Alianza UCR-FREPASO.

#### CUADRO 3 DISTRIBUCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE ORIGEN SINDICAL SEGUN BLOQUE PARTIDARIO, 1983-1999 (en porcentajes)

	1983-85	1985-87	1987-89	1989-91	1991-93	1993-95	1995-97	1997-99
Diputados de origen sindical en el BP (1)	84,21	88,24	89,29	100,0	90,91	81,25	76,47	60,00
Diputados de origen sindical de OB (2)	15,79	11,76	10,71	0,0	9,09	18,75	23,53	40,00
Total de diputados de origen sindical	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Bioque Peronista. Para aquellos períodos en los cuales hubo más de un bloque de diputados peronistas, se considera el conjunto de dichos bloques.

(2) Otros bloques. Según el período, incluye diputados de la UCR, el FREPASO y la Alianza UCR-FREPASO.

CUADRO 4

DIPUTADOS DE ORIGEN SINDICAL DE BUENOS AIRES Y CAPITAL FEDERAL

DISTRIBUCIÓN SEGÚN AGRUPACIÓN INTERSINDICAL, 1983-1989

(en términos absolutos)<sup>13</sup>

	1983-85	1985-87	1987-89
Diputados vinculados con las 62 Organizaciones	16	11	6
Diputados vinculados con el Grupo de los 25	1	4	6
Diputados vinculados con el ubaldinismo	-	-	1
Total	17	15	13
(% del total de diputados peronistas de origen sindical)	(60,71 %)	(55,56 %)	(54,17 %)

En el período iniciado en 1985, la participación sindical en el bloque peronista aumentó respecto del período anterior del 28,83 % al 29,70 % (ver Cuadro 1). Con todo, conviene hacer varias salvedades al respecto. En primer lugar, el incremento de la participación sindical en las bancas peronistas coincidió con la participación más baja del peronismo en la Cámara de Diputados de todo el período 1983-99, tanto en términos absolutos¹⁴ como relativos (ver Cuadro 1). De hecho, en comparación con 1983, en 1985 comenzó un proceso de disminución creciente de la participación sindical peronista en el total de la Cámara (ver Cuadro 2). En segundo lugar, en 1985 disminuyó, en términos relativos, la inserción de las 62 Organizaciones en el total de los diputados peronistas de origen sindical y aumentó la respectiva participación del

Grupo de los 25, para entonces brazo sindical de los renovadores. En el caso de los dos principales distritos del país, Buenos Aires y Capital Federal, el número de los diputados peronistas de origen sindical pertenecientes al Grupo de los 25 pasó de 1 en 1983 a 4 en 1985, mientras que la participación de los diputados del mismo tipo vinculados a las 62 Organizaciones descendió de 16 en 1983 a 11 en 1985 (ver Cuadro 4). En tercer lugar, como expresión del enfrentamiento interno entre renovadores y ortodoxos, por un lado, y entre Lorenzo Miguel y Herminio Iglesias, por el otro, los diputados peronistas se dividieron en cuatro bloques, lo cual significó, de hecho, el primer retroceso de Diego Ibáñez y las 62 Organizaciones en la Cámara. Entre 1985 y 1987, los diputados peronistas se distribuyeron en los siguientes bloques: el Bloque Justicialista presidido por José Luis Manzano, con 61 miembros, el Bloque de la Unidad Justicialista presidido por Diego Ibáñez, con 29 miembros, el Bloque Peronista 17 de Octubre presidido por Diego Purita y liderado por Herminio Iglesias, con 4 miembros, y el Bloque FREJULI de Catamarca, integrado exclusivamente por Guillermo R. Brizuela.15

El fracaso político de las 62 Organizaciones miguelistas y de su proyecto partidario se selló con las elecciones de 1987. Ese año el número de diputados de origen sindical vinculados con los renovadores igualó al número de diputados del mismo origen vinculados a las 62 Organizaciones, lo cual significó un claro retroceso de las 62 Organizaciones respecto de los años anteriores. Volviendo al caso de los distritos de Capital Federal y Buenos Aires, de los 13 diputados de origen sindical que integraban la Cámara que asumió en 1987, 6 estaban vinculados con las 62 Organizaciones, 5 pertenecían al Grupo de los 25 -para entonces devenido en el Movimiento Renovador Sindical Peronista (MRSP)-, 1 pertenecía al ubaldinismo -el cual también apoyaba a los políticos renovadores- y el último era un importante dirigente renovador de la provincia de Buenos Aires que sólo se había desempeñado como dirigente sindical en el comienzo de su carrera política -Eduardo Duhalde-(ver Cuadro 4). Además, mientras los diputados pertenecientes al Grupo de los 25 eran importantes dirigentes de esa agrupación (Osvaldo Borda, José Luis Castillo, Roberto Digón, Roberto García y José Rodríguez), de los 6 diputados vinculados a las 62 Organizaciones, 4 de ellos eran ex sindicalistas (Lorenzo Pepe, José Blanco, Carlos Ruckauf y Herminio Iglesias), siendo que el único diputado propiamente "miguelista", Hugo Curto, obtuvo su banca en 1987 participando de la lista renovadora de la provincia de Buenos Aires.

<sup>13.</sup> Para establecer la vinculación de los diputados de origen sindical porteños y bonaerenses con las agrupaciones intersindicales, se consultaron fuentes periodísticas y bibliográficas. Respecto de estas últimas, ver Abós 1984, Godio, Palomino y Wachendorfer 1988, Gaudio y Thompson 1990, Fraga 1991, Godio 1991, McGuire 1992 y Villanueva 1994.

<sup>14.</sup> Entre 1983 y 1999, el peronismo ocupó el siguiente número de bancas en la Cámara de Diputados: 111 en 1983, 101 en 1985, 103 en 1987, 120 en 1989, 125 en 1991, 128 en 1993, 130 en 1995 y 119 en 1997 (Fuente: Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados).

<sup>15.</sup> Seis diputados peronistas de ese período decidieron no integrarse a ningún bloque: José Rodríguez, José Luis Sabadini, Nicasio Sánchez Toranzo, Eduardo Endeiza, Luis Giacosa y Tránsito Rigatuso (Fuente: Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados).

Entre 1987 y 1989, la retracción de las 62 Organizaciones y el avance de los renovadores en la Cámara de Diputados se expresaron en la composición de los bloques peronistas. En 1988, 97 de los 103 diputados peronistas, entre los cuales se encontraban casi todos lo diputados de origen sindical, integraban el Bloque Justicialista presidido por el renovador José Luis Manzano. De los 6 diputados restantes, 2 integraban el Bloque FREJULI de Catamarca (presidido por Dermidio Herrera), 2 constituían bloques unipersonales (Herminio Iglesias y Horacio Cambareri) y 2 no integraban bloque alguno (Luis Giacosa y José Rodríguez). 16

1987 no fue solamente el año en que los renovadores desplazaron la influencia de las 62 Organizaciones en la Cámara de Diputados, sino, además, el momento en que tuvo comienzo una caída creciente y generalizada de la participación sindical en el bloque peronista de dicha Cámara. En efecto, tal como lo muestra el Cuadro 1, la "cuota" de diputados de origen sindical en el bloque peronista inició en 1987 un descenso sostenido, llegando a valores muy lejanos del tradicional "tercio" de los cargos reclamado por las 62 Organizaciones: 24,27 % en 1987, 20,00 % en 1989, 16,00 % en 1991, 10,16 % en 1993, 10,00 % en 1995 y 7,56 % en 1997.

Es de destacar que el descenso sostenido de la participación sindical en el bloque del PJ coincidió, hasta 1995, con el aumento progresivo de la participación de dicho partido en la Cámara (ver Cuadro 1), abonando quizá las interpretaciones según las cuales existe una relación negativa entre el carácter movimientista y/o corporativista de los partidos y su performance electoral. Asimismo, el mayor peso del Grupo de los 25 frente a las 62 Organizaciones en la Cámara electa en 1987 tuvo un significado especial, en tanto dicho grupo expresaba una nueva orientación sindical respecto de la participación partidaria. En efecto, si bien ambas agrupaciones otorgaban gran importancia a la participación en la vida partidaria,<sup>17</sup> el Grupo de los 25 se diferenciaba de las 62 Organizaciones en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, sus líderes no se proponían, como Lorenzo Miguel y sus aliados, el control partidario, sino que actuaban supeditadamente respecto de las autoridades y decisiones partidarias, hegemonizadas por dirigentes políticos; en segundo lugar, compartían el principio renovador según el cual los candidatos tanto a cargos partidarios como generales debían ser elegidos por el voto directo de los afiliados y no reservando, como reivindicaban las 62 Organizaciones, el tercio de las candidaturas para ser nominadas y ocupadas por representantes sindicales. Por otra parte, el Grupo de los 25 compartía con el ubaldinismo una orientación reivindicativa más militante que la de las 62 Organizaciones y sus circunstanciales

Fuente: Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados.
 Ver McGuire 1997.

aliados (la Comisión Nacional del Trabajo y el Grupo de los 15). Ese fue, probablemente, el punto de mayor afinidad entre el Grupo de los 25 y el ubaldinismo. De hecho, la priorización de la reivindicación sectorial orientó la política de la CGT Unificada primero y de la CGT normalizada después, si siendo que para Saúl Ubaldini, titular de ambas CGT, la actividad parlamentaria constituía una herramienta importante de dicha política. En cierto modo, podría decirse que el predominio de los sindicalistas renovadores y ubaldinistas en la CGT marcó una etapa de transición entre el proyecto "laborista" de las 62 Organizaciones y la circunscripción del sindicalismo de los años 90 a la defensa de los intereses organizativos. Ese cambio de orientación, constreñido por el crecimiento de las tasas de desocupación y por el ascenso del PJ al poder, se expresó en la estrategia parlamentaria del sindicalismo: a la par que los diputados de origen sindical han ido perdiendo peso en la Cámara de Diputados, los sindicalistas se han ido concentrando en el tratamiento y negociación de aquellos proyectos claves respecto de su sobrevivencia organizativa.

Luego de las elecciones legislativas de 1997, el número de diputados peronistas de origen sindical alcanzó su nivel más bajo desde 1983, tanto en términos absolutos como relativos: la Cámara que asumió en diciembre de 1997 contaba con 9 diputados peronistas de origen sindical, esto es, menos del 8 % de los diputados del PJ (ver Cuadro 1).<sup>20</sup>

- 18. El Grupo de los 25 y Saúl Ubaldini (y sus allegados) actuaron como aliados en la formación de ambas CGT, en el primer caso negociando con los dirigentes de la CGT Azopardo, en el segundo con las 62 Organizaciones lideradas por Miguel.
- 19. En una nota editorial de La Nación del 11/10/83, se afirmaba, de cara a las elecciones del 30 de octubre, que el proyecto político de Lorenzo Miguel consistía en crear una suerte de partido laborista, esto es, un partido que fuera la expresión política del sindicalismo, mientras que Saúl Ubaldini se proponía como objetivo principal el fortalecimiento de un sindicalismo militante que fuera políticamente prescindente.
- 20. Quizá el dato más curioso resida en que ese número es casi igual al número de diputados de origen sindical pertenecientes a otros bloques partidarios, el cual asciende a 5. De hecho, los Cuadros 2 y 3 nos muestran que si bien la desindicalización de la Cámara de Diputados fue un fenómeno generalizado (Cuadro 2), este no tuvo, en el caso de los bloques no peronistas, el mismo carácter creciente que tuvo en el bloque peronista. Siendo muy pocos los diputados no peronistas de origen sindical, pueden distinguirse dos etapas en lo que respecta a la participación sindical en los bloques no peronistas: una primera etapa (1983-89) de decrecimiento constante y una segunda etapa (1991-1997) de recuperación y crecimiento moderado pero continuo (ver Cuadro 2). El dato a resaltar no es tanto esa leve recuperación como la modificación de los porcentajes que corresponden al bloque peronista y a los bloques no peronistas respecto del total de diputados de origen sindical: mientras que en 1983 el bloque peronista contaba con el 84,21 % de los dipusindicales y los otros bloques (UCR) con el 15,79 %, en 1997 el peronismo reunía el 60 % de los diputados de origen sindical y los otros bloques (UCR, FREPASO y ALIANZA) aportaban el 40 % de los mismos (ver Cuadro 3).

La desindicalización del PJ también tuvo su expresión en el primer gabinete de Carlos Menem. De los 47 altos funcionarios que integraban dicho gabinete (8 ministros y 39 funcionarios con rango de secretario de Estado), sólo 3 eran de origen sindical. Entre ellos se encontraba el dirigente plástico Jorge Triaca, quien anteriormente se había destacado por "colaborar" con el *Proceso Militar* y había participado brevemente, a través del Grupo de los 15, de la gestión de Raúl Alfonsín. Triaca, perteneciente a un grupo de sindicalistas que tenía buenas relaciones con grandes empresarios y que, por el contrario, no estaba en buenos términos con la CGT liderada por Saúl Ubaldini, se desempeñó como ministro de Trabajo con el objetivo declarado de defender los intereses del presidente y de los empresarios antes que los de los sindicatos: "si tradicionalmente el ministro de Trabajo peronista era el representante de los sindicatos ante el presidente, yo seré el representante del presidente y de los empresarios ante los sindicatos" (citado en Palermo & Novaro 1996:198).

La escasa representación sindical en la primera gestión menemista no se expresó solamente en el número de cargos de gabinete sino también, y de modo más contundente, en el novedoso programa de gobierno de dicha gestión.

## El sindicalismo peronista frente al nuevo programa de gobierno

El desplazamiento del sindicalismo de la conducción peronista implicó el debilitamiento de su capacidad para intervenir en las decisiones partidarias y gubernamentales. Cuando Menem asumió el gobierno, la capacidad del sindicalismo peronista para incidir en la definición de las políticas económicas o para evitar que las mismas se estabilizaran, estaba profundamente debilitada. Esa fue una de las principales contribuciones que los renovadores legaron a sus sucesores menemistas. Si no se considera esa contribución renovadora, no podrá obtenerse una explicación acabada de las razones que permitieron a Menem subvertir los valores programáticos del partido en materia de política económica sin tener que enfrentar seriamente la oposición sindical. En este punto, mi argumentación coincide con la de Levitsky, quien sostiene que "el proceso de desvinculación entre el partido y los sindicatos contribuyó de manera importante a mejorar la capacidad de conducción de Menem para encaminar al PJ en una dirección neoliberal" (1997:116).

Según la literatura sobre las reformas económicas orientadas al mercado, si las mismas son implementadas por un partido de base obrera asociado con el sindicalismo, es de esperar que este último se oponga a las reformas da-

do que se verían afectados, no sólo sus intereses sectoriales, sino también su poder político.<sup>22</sup>

Sin embargo, frente a la nueva política neoliberal, el sindicalismo peronista se encontraba en una situación doblemente negativa como para intentar una oposición generalizada. Por un lado, los costos de una oposición directa podrían haber sido ser muy altos dado que el autor de las nuevas medidas era un gobierno de su mismo signo político, el cual, además, había contado con su apoyo durante la campaña electoral. Por otro lado, el sindicalismo carecía de suficiente peso interno como para desplegar una oposición intrapartidaria que lograra desincentivar la decisión transformadora de Menem.

Debe destacarse además que, a diferencia de lo ocurrido durante la primera mitad de los años 70, el sindicalismo peronista no debió soportar a partir de 1989 un nivel de presiones de base tal que "justificara" una oposición abierta a la política del nuevo gobierno peronista. Como sostienen varios autores, una de las capacidades del menemismo residió en provocar la liberalización de la economía "desembarazándose" del sindicalismo pero conservando el apoyo popular tradicionalmente asociado al peronismo.23 En este sentido, Gerchunoff y Torre indican que, "en línea con una antigua paradoja de la política, el exitoso viraje de Menem probó que un presidente de origen populista podría lanzar una estrategia económica no populista y salir airoso en el intento" (1996:738 y 739). Con todo, si bien la descripción contenida en ese argumento es correcta, no sería acertado atribuir de manera exclusiva el éxito de la estrategia de Menem a su capacidad de liderazgo. Del argumento general de nuestra tesis se desprende que el proceso de renovación partidaria previo a 1989 fue, cuando menos, tan decisivo como el liderazgo de Menem en la determinación del campo de posibilidades abierto tanto al nuevo gobierno peronista como a los sindicatos asociados al partido.

Lo dicho hasta aquí no significa que el sindicalismo peronista se haya subordinado incondicionalmente a la nueva política económica del menemismo ni que haya perdido toda capacidad de negociación con el gobierno.

Mediante el estudio comparativo de las organizaciones sindicales de Argentina, México y Venezuela durante el período 1989-1995, las investigaciones de María V. Murillo (1997a, 1997b) demuestran que la posición sindical frente a las reformas orientadas al mercado osciló entre cuatro alternativas: la subordinación, la negociación, la oposición y la resistencia.

Cada una de esas alternativas supone una combinación distinta de dos recursos organizativos fundamentales: el poder de negociación y la militancia

<sup>22.</sup> Para un análisis crítico de ese argumento, puede consultarse Geddes 1994:108-113 y Murillo 1997b:1-24.

<sup>23.</sup> Ver, v.g., Sidicaro 1995; Gerchunoff y Torre 1996; y Levistky 1997.

<sup>21.</sup> Ver Sidicaro 1995.

(Murillo 1997b:10-14). La militancia mide el nivel de disrupción producido por el sindicalismo. El poder de negociación mide cuán efectiva es esa militancia—en términos de concesiones obtenidas—respecto de las demandas sindicales referidas a las reformas orientadas al mercado. Así, las cuatro alternativas se definen del siguiente modo:

- La subordinación supone bajo grado de militancia y bajo poder de nego-
- La negociación también supone bajo grado de militancia pero, a diferencia de la subordinación, implica alto poder de negociación.
- La oposición supone alto grado de militancia y alto poder de negociación.
- La resistencia, por último, implica alto grado de militancia pero bajo poder de negociación.

Las distintas combinaciones del poder de negociación y de la militancia se explican, a su vez, a partir de la influencia de la competencia sindical y de la competencia partidaria en el ámbito sindical (1997b:36-43). A mayor nivel de competencia sindical, menor poder de negociación de los sindicatos vis a vis el gobierno. A mayor nivel de competencia partidaria, mayor grado de militancia. Esto quiere decir que, mientras la competencia intrasindical disminuye el poder de negociación de los sindicatos, la influencia de la competencia partidaria en el ámbito sindical aumenta los incentivos para la militancia. En resumen, la combinación de la competencia sindical y de la competencia partidaria se expresan del siguiente modo:

- Subordinación: competencia sindical, monopolio partidario.
- Negociación: monopolio sindical, monopolio partidario.
- Oposición: monopolio sindical, competencia partidaria.
- Resistencia: competencia sindical, competencia partidaria.

El estudio de Murillo (1997a, 1997b) abarca a las organizaciones centrales de los tres países mencionados —Argentina, México y Venezuela— y a los sindicatos correspondientes a cinco sectores específicos —automóviles, electricidad, educación, petróleo y telecomunicaciones— y comprende tanto un análisis de las variaciones de cada caso nacional como una comparación cross-national de las centrales sindicales y de los distintos sectores estudiados. Para el caso argentino, las conclusiones del estudio de Murillo (1997b: 98-147; 229-234)) son las siguientes:

• La respuesta de la CGT pasó de la subordinación (1989-92) a la negociación (1992-95). Ese cambio de respuesta fue el resultado de la unificación de la CGT en 1992 y tuvo como consecuencias: (1) la mayor capacidad de la CGT para obtener concesiones de parte del gobierno; (2) el desarrollo de nuevas estrategias sindicales adaptadas a los cambios producidos en la estructura del mercado; y (3) el fortalecimiento de la implementación de las reformas orientadas al mercado.

• La respuesta de los sindicatos estudiados se caracterizó, salvo en el caso de los sindicatos docentes, por el alto poder de negociación. Mientras la respuesta predominante en los sectores petrolero y automotor fue la negociación, los sindicatos de los sectores electricidad y telecomunicaciones se caracterizaron por la oposición al gobierno, respuesta determinada fundamentalmente por el mayor grado de competencia partidaria entre sus organizaciones internas. En el sector docente, en cambio, predominó la resistencia como consecuencia de la conjunción de la competencia sindical y de la competencia partidaria. Tanto en el caso de la negociación como en el de la oposición, los sindicatos correspondientes tuvieron, al igual que la CGT unificada, mayor capacidad de obtener concesiones de parte del gobierno a la vez que desarrollaron nuevas estrategias orientadas a adaptarse y a sacar ventajas organizacionales del proceso de reforma.

En términos generales, puede decirse que las respuestas predominantes entre las organizaciones sindicales argentinas estudiadas por Murillo han sido la negociación y la oposición. Ello quiere decir que dichas organizaciones, salvo en el caso de los sindicatos docentes, han tenido un poder de negociación relativamente alto y han podido obtener, por lo tanto, importantes concesiones de parte del gobierno referidas a la implementación de las reformas orientadas al mercado. Esto último lleva a preguntarnos por la naturaleza de dichas concesiones y por su relevancia respecto de los objetivos de la política económica del gobierno. Cabe, al respecto, hacer tres observaciones.

Primero, el modelo de Murillo está diseñado para dar cuenta de aquellos casos donde las reformas orientadas al mercado fueron efectivamente implementadas. Esto quiere decir que permite explicar la capacidad de los sindicatos para incidir en la implementación de las reformas más que en la definición de los lineamientos de la política económica. Ello se expresa en el hecho que el poder de negociación se mida por las concesiones obtenidas en el proceso de implementación de las reformas antes que por la capacidad de los sindicatos para incidir en la definición del modelo económico. En el caso argentino, la mayoría de las concesiones obtenidas por los sindicatos fueron el resultado de la "respuesta" dada a las iniciativas del Poder Ejecutivo. Además, dichas concesiones, si bien implicaron el retraso de algunas reformas específicas, no torcieron significativamente el rumbo del proceso reformador.

Segundo, las concesiones obtenidas estuvieron referidas fundamentalmente a las reformas laborales en un sentido amplio y no a las reformas netamente económicas, lo cual favoreció—restricción de la militancia y de la oposición sindical mediante— el rápido éxito del gobierno.

Las reformas laborales eran -y son- fundamentales desde el punto de vista de los sindicatos, pero constituían, de hecho, una "agenda secundaria" del programa de reformas del primer gobierno menemista. Según Palermo y

Novaro (1996:304-305), las reformas laborales y del sistema previsional pasaron a un primer plano a partir del Plan de Convertibilidad de 1991. Gerchunoff y Torre (1996:763), por su parte, señalan que las presiones a favor de las reformas laborales (y del ajuste de los gobiernos provinciales) se intensificaron recién a partir de 1994, como consecuencia del llamado "efecto Tequila".

Esto se vincula con los objetivos fundamentales de la política económica del gobierno: lograr la estabilización, superar la crisis fiscal del Estado y, desde 1991, reactivar la economía.24 Las concesiones otorgadas por el gobierno al conjunto del sindicalismo prácticamente no estuvieron vinculadas con las reformas netamente económicas -reformas del régimen cambiario y monetario, privatizaciones, liberalización comercial, desregulación económica, reforma impositiva- ni impidieron que aquellos objetivos fueran alcanzados. Tampoco lo impidieron las concesiones otorgadas a sindicatos específicos a propósito de las privatizaciones o de otras reformas. Por el contrario, en uno y otro caso, las concesiones otorgadas tuvieron un efecto favorable sobre el desarrollo de las reformas: "ese intercambio (concesiones por contención de la militancia), junto con la estructura descentralizada del movimiento sindical argentino, contribuyó al desarrollo de nuevas estrategias sindicales adaptadas a la nueva estructura del mercado dado que la negociación cambió la actitud de los líderes sindicales y los proveyó de recursos para participar en el proceso de reforma. Ese intercambio, aunque costoso, favoreció la implementación de las reformas orientadas al mercado" (Murillo 1997b:146-147; la traducción y los paréntesis me pertenecen).

Además, el objetivo primordial de las reformas laborales, desde el punto de vista económico, era la reducción de los costos laborales.<sup>25</sup> En este sentido, debe señalarse que, si bien provocaron el retraso de la mayoría de las reformas laborales intentadas por el gobierno, las concesiones otorgadas a los sindicatos no impidieron que, vía la reducción de los impuestos al salario y las reformas introducidas en los términos de contratación, los costos laborales de la industria, por ejemplo, descendieran un 30 % entre 1991 y 1997.<sup>26</sup>

Tercero, la mayoría de las concesiones señaladas por Murillo fueron otorgadas después de 1991. Si bien es cierto que dicho período coincide con la unificación de la CGT, también lo es que para entonces las capacidades de gobierno de Menem estaban en alza debido al rápido impacto positivo del Plan de Convertibilidad, pieza clave de la política económica del gobierno.

Esto lleva a analizar las concesiones otorgadas a los sindicatos no sólo en función de la capacidad de negociación y de militancia de estos últimos, sino también a partir de la capacidad de negociación del gobierno. Debe señalarse, por un lado, que, desde el punto de vista del gobierno, el contexto para la formulación de políticas públicas era menos apremiante en el período 1991-1995 que durante los años anteriores. Dado el impacto favorable del Plan de Convertibilidad, el gobierno contó con mayor capacidad para escoger entre políticas alternativas y para encarar procesos de decisión e implementación más exigentes y laboriosos (i. e. la disponibilidad y capacidad de negociación del gobierno eran mayores).27 Por otro lado, el gobierno no se propuso abiertamente, durante la primera gestión de Menem, implementar reformas laborales radicales. Desde este punto de vista, las concesiones otorgadas por el gobierno a los sindicatos deben evaluarse sobre la base, no sólo del poder de negociación de los dirigentes sindicales, sino también del "sentido de oportunidad" del gobierno. Como señalan Gerchunoff y Torre (1996:739): "la mayoría de los peronistas se mostró poco inclinada a seguir un curso de acción que podía poner en peligro el acceso a los recursos económicos y políticos del patronazgo estatal. Menem explotó hábilmente esta actitud oportunista y aplicando de manera selectiva premios y castigos, logró mantener bajo control a sus seguidores". De ahí, en parte, el "retraso" en la formulación y la implementación de las reformas laborales.

Como bien lo demuestra Murillo, la respuesta sindical a las políticas reformistas de Menem no fue homogénea ni estuvo privada de negociaciones. Como consecuencia de esas negociaciones, varias organizaciones sindicales obtuvieron de parte del gobierno concesiones que fueron relevantes desde el punto de la sobrevivencia y la adaptación organizacional de las mismas. Sin embargo, dos cuestiones son decisivas desde nuestro punto de vista. Primero, ninguna de las concesiones obtenidas por el sindicalismo interpuso un impedimento o una dificultad para el logro de los objetivos fundamentales de la reforma económica perseguida por el gobierno menemista. Segundo, las negociaciones entabladas entre el gobierno y algunos sindicatos no significaron la "resindicalización" del peronismo sino todo lo contrario. Uno de los resultados de esas negociaciones fue la mejor predisposición de los sindicatos involucrados hacia las reformas orientadas al mercado, sin que ello significara, empero, un reposicionamiento del sindicalismo en el ámbito partidario. Los sindicatos que, en términos de Murillo, se opusieron y negociaron con el gobierno, priorizaron la defensa de sus intereses económicos y organizacionales y le dedicaron menor esfuerzo a las grandes decisiones partidarias y gubernamentales. Debe resaltarse, además, que la mayoría de los sindicatos que resistieron la po-

<sup>24.</sup> Para un análisis de los objetivos de la política económica del gobierno entre 1989 y 1995, puede consultarse Acuña 1995; Gerchunoff y Torre 1996; Palermo y Novaro 1996:127-172: 277-328.

<sup>25.</sup> Ver Canitrot y Sigal 1994:129-130; Acuña 1995:343; Cortés y Marshall 1998.

<sup>26.</sup> Ver Cortés y Marshall 1998:4.

lítica económica de Menem —esto es, los sindicatos con menor poder de negociación— optaron por la estrategia de la "salida". Durante la primera mitad de los años 90, ATE —estatales—, CTERA —docentes— y otros sindicatos "resistentes" se separaron de la CGT para formar una nueva central obrera —CTA— y varios de sus dirigentes se alejaron del peronismo para comprometerse en la formación de una nueva organización partidaria —FREPASO—.

De hecho, la relación del gobierno menemista con la desindicalización del partido fue doble: por un lado, el menemismo sacó ventaja del distanciamiento de las 62 Organizaciones y de los sindicatos de la cúpula partidaria, dado que ese distanciamiento facilitó la búsqueda de nuevos horizontes programáticos. Por otro lado, como consecuencia de la administración de los recursos estatales y de la implementación exitosa de la reforma neoliberal, el primer gobierno de Menem consolidó la desindicalización del partido, reforzando el deterioro de la base social del gremialismo y profundizando su pérdida de poder político. En menos de diez años, el sindicalismo peronista pasó desde una posición de alto perfil, en que se desempeñaba como el sector predominante del partido, a otro lugar en que tuvo que aceptar que su propio partido, ahora conducido por meros dirigentes políticos, diseñara e implementara un programa de gobierno que erosionaba los pilares económicos que durante décadas habían sostenido la participación de los sindicatos en el peronismo.

## Bibliografía

ABÓS, Álvaro (1984) Las organizaciones sindicales y el poder militar (1976-1983), Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

ACUÑA, Carlos (1995) "Política y economía en la Argentina de los 90. (O por qué el futuro ya no es lo que solía ser)", en Carlos Acuña (comp.): La nueva matriz política argentina, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

CANITROT, Adolfo y Silvia SIGAL (1994) "Economic Reform, Democracy, and the

Crisis of the State in Argentina", en Joan Nelson (comp.), A Precarious Balance: Democracy and Economic Reform in Latin America. Vol. II, California: Institute for Contemporary Studies.

CORTÉS, Rosalía y Adriana MARSHALL (1998) "Growth Strategy Requirements and Institutional Barriers in the Restructuring of Social Policy. The Case of Argentina", 1998 meeting of Latin American Studies Association, septiembre de 1998, Chicago.

ETCHEMENDY, Sebastián (1995) "¿Límites al decisionismo? El Poder Ejecutivo y la formulación de la legislación laboral (1983-1994)", en Ricardo Sidicaro y Jorge Mayer (comp.): Política y sociedad en los años del menemismo, Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC/Universidad de Buenos Aires.

ETCHEMENDY, Sebastián y Vicente PALERMO (1998) "Conflicto y concertación. Gobierno, Congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1989-1995)", Desarrollo Económico, vol. 37, nº 147, 1998, Buenos Aires.

FRAGA, Rosendo (con la colaboración de Valeria Leslie) (1991) La cuestión sindical, Buenos Aires: Editorial Centro de Estudios para la Nueva Mayoría.

GAUDIO, Ricardo y Andrés THOMPSON (1990) Sindicalismo peronista/gobierno radical: los años de Alfonsín, Buenos Aires: Folios Ediciones/Fundación Friedrich

GEDDES, Barbara (1994) "Challenging the Conventional Wisdom", Journal of Democracy, vol. 5, n° 4, octubre 1994.

GERCHUNOFF, Pablo y Juan Carlos TORRE (1996) "La política de liberalización económica en la administración de Menem", Desarrollo Económico, vol. 36, nº 143, octubre-diciembre 1996, Buenos Aires.

GODIO, Julio (1991) El movimiento obrero argentino (1955-1990). Venturas y desventuras de la columna vertebral desde la resistencia hasta el menemismo, Buenos Aires: Editorial Legasa/Fundación Fiedrich Ebert.

GODIO, Julio, Héctor PALOMINO y Achim WACHENDORFER (1989) El movimiento sindical argentino (1880-1987), Buenos Aires: Puntosur Editores.

GORETTI, Mateo y Mónica PANOSYAN (1986) "Las comisiones por dentro", en Liliana De Riz et altri: El Parlamento hoy, Buenos Aires: CEDES.

JAMES, Daniel (1990) Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

LEVITSKY, Steven (1997) "Crisis, adaptación partidaria y estabilidad del régimen en la Argentina: el caso del peronismo, 1989-1995", Revista de Ciencias Sociales, nº 6. Bernal, Buenos Aires.

MCGUIRE, James W. (1992) "Union Political Tactics and Democratic Consolidation in Alfonsin's Argentina, 1983-1989", Latin American Research Review, n° 27.

MCGUIRE, James W. (1997) Peronism without Perón. Unions, Parties and Democracy in Argentina, Stanford: Stanford University Press.

MURILLO, María Victoria (1997a) "La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem, Desarrollo Económico, vol. 37, nº 147, octubre-diciembre 1997, Buenos Aires.

MURILLO, María Victoria (1997b) From Populism to Neoliberalism: Labor Unions and Market-Oriented Reforms in Argentina, Mexico and Venezuela, tesis de doctorado, Harvard University.

PALERMO, Vicente y Marcos NOVARO (1996) Política y poder en el gobierno de Menem, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma/FLACSO.
Palomino

PALERMO, Vicente y Marcos NOVARO (1995) "Quiebres y ruptura de la acción sindical: un panorama desde el presente sobre la evolución del movimiento sindical en Argentina", en Carlos Acuña (comp.): La nueva matriz política argentina, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

PANEBIANCO, Angelo (1990) Modelos de partido. Organización y poder de los

partidos políticos, Madrid: Alianza Editorial.

PARTIDO JUSTICIALISTA (1975) Carta Orgánica del PJ, Buenos Aires: s/d.

PARTIDO JUSTICIALISTA (1991) Carta Orgánica Nacional, Buenos Aires: Ediciones del PJ.

SIDICARO, Ricardo (1995) "Los años del menemismo se prolongan: la coalición electoral de 1995", en Ricardo Sidicaro y Jorge Mayer (comp.): Política y sociedad en los años del menemismo, Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC/Universidad de Buenos Aires.

VILLANUEVA, Ernesto (coord.) (1994) Conflicto obrero. Transición política, conflictividad obrera y comportamiento sindical en la Argentina, 1984-1989, Bernal, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

# VIOLENCIA CRIMINAL Y SEGURIDAD PÚBLICA EN ARGENTINA: ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA DEL CRIMEN <sup>1</sup>

Lucía Dammert\*

A inicios del nuevo milenio, la violencia criminal<sup>2</sup> se ha convertido en uno de los problemas sociales más importantes del mundo. Sin embargo, es aún uno de los menos entendidos. Si bien la intensificación de la dimensión y la magnitud de la violencia criminal ha crecido en el mundo, es en América latina donde sus índices han aumentado en mayor medida. Esto se puso de manifiesto a fines de la década del 90, cuando América latina ocupó el segundo lugar entre las regiones más violentas del mundo (Búvinic, 1999).

El crecimiento de la violencia criminal tiene particularidades territoriales específicas en cada región, país, ciudad e incluso localidad. La situación de Colombia por ejemplo, con una tasa de homicidios cuatro veces mayor al promedio mundial, con el consecuente deterioro de la economía y las instituciones democráticas, es la más alarmante en América latina. La dimensión de la violencia criminal en la Argentina, por su parte, presenta una situación intermedia respecto a los demás países del continente (Ayres, 1998). Sin embargo, el incremento de los actos delictivos, de la violencia utilizada en ellos y del sentimiento de inseguridad pública en la última década, ha colocado el tema de la violencia criminal en el centro de la agenda política y social.

Paradójicamente, a pesar del crecimiento de la tasa de criminalidad y de la importancia del tema en la agenda académica y pública, existe un fuerte rezago teórico-conceptual y escasos estudios empíricos que aborden la problemática señalada. Peor aún, en el ámbito de los estudios analíticos y descriptivos, se evidencia un desarrollo aislado de marcos de interpretación diversos. Estos estu-

- Este estudio forma parte de la investigación "Análisis comprensivo de la seguridad pública y el crimen violento en Argentina" que se desarrolló en el Departamento de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de General San Martín y continuará en el período 2000-2002 con auspicio de CONICET.
- \* Master en Planeamiento Urbano y Regional (University of Pittsburgh), luciad@terra.cl
- 2. En este artículo se define la violencia como el uso o amenaza de la fuerza física con la intención de afectar el patrimonio, lesionar o matar a otro o a uno mismo. Además, la violencia criminal es aquélla que se caracteriza por actos que infringen las leyes y que por tanto son calificados como criminales por el sistema judicial.

# Política Gestión

Marcelo Cavarozzi

Oscar Madoery

Sebastián Barros

Julián F. Bertranou

Ricardo Gutiérrez

Lucía Dammert

Alicia Lissidini

Gabriela Delamata

Silvia Simonassi



#### Director

#### Comité de arbitraje (del Número 2)

#### Marcelo Cavarozzi

Gerardo Aboy

José Arocena

Comité Ejecutivo

Daniel Buquet Marcelo Cavarozzi

Horacio Crespo

Marcelo Cavarozzi
Horacio Crespo
Eduardo de León
Carlos Filgueiro

Carlos Filgueira Hugo Quiroga

Eduardo de León Gastón Labadie
Carlos Filgueira Eduardo de León
Darío Macor Susana Mallo
Hugo Quiroga Mario Navarro

Romeo Pérez

Horacio Zimerman José Rilla

Héctor Zimerman

#### Coordinación Editorial

Osvaldo Sunkel

#### Alicia Lissidini

Los trabajos y colaboraciones deben ser remitidos a: alissidi@unsam.edu.ar

Política y Gestión es una publicación arbitrada de la Universidad Nacional de General San Martín, la Universidad Nacional del Nordeste, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad de Chile, el Colegio de Sociólogos del Uruguay y el Centro de Investigaciones y Estudios Sociales del Uruguay.

#### © 2001 - Homo Sapiens Ediciones

Sarmiento 646 · (\$2000CMJ) Rosario · Santa Fe · Argentina

Telefax: 54 341 4243399 · email: h\_sapiens@elsitio.net - editorial@homosapiens.com.ar

I.S.B.N. 950-808-330-1

Hecho el depósito que establece la ley 11.723. Prohibida su reproducción total o parcial.

Diseño: Valeria Gorrin

Esta tirada de 1000 ejemplares se terminó de imprimir en noviembre de 2001. Impreso en Artes Gráficas Villarruel · Av. Alberdi 861 · Rosario · Santa Fe · Argentina

# Índice

Reseñas y notas críticas

Alicia Lissidini

# **Artículos** La agenda progresista en la Argentina y la política: solución o disolución ...... 9 Marcelo Cavarozzi Oscar Madoery Sebastián Barros Notas de investigación El desempeño del gobierno. Análisis de los aportes a la definición teórica Julián F. Bertranou Ricardo Gutiérrez Violencia Criminal y Seguridad Pública en Argentina: Lucía Dammert

Elecciones 1999/2000 por Autores Varios. Ediciones de la Banda Oriental-

El reverso de la diferencia. Identidad y política por Benjamín Arditi	
(editor). Editorial Nueva Sociedad. Caracas, 2000	149
Gabriela Delamata	
La Fundación Mediterránea y de cómo construir poder. La génesis	
de un poder hegemónico por Hernán Ramírez. Ferreyra Editor.	
Córdoba, 2000	157
Silvia Simonassi	

# Artículos